



Factura: 001-200-000015871



20160101003P00581

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO



|                                      |                                |                                                                                                       |                        |                    |              |                |                           |
|--------------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| Escritura N°:                        | 20160101003P00581              |                                                                                                       |                        |                    |              |                |                           |
| <b>ACTO O CONTRATO:</b>              |                                |                                                                                                       |                        |                    |              |                |                           |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |                                |                                                                                                       |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:               | 19 DE FEBRERO DEL 2016, (9:00) |                                                                                                       |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGANTES</b>                    |                                |                                                                                                       |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OTORGADO POR</b>                  |                                |                                                                                                       |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social           | Tipo interviniente                                                                                    | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa |
| Natural                              | CORDERO FLORES JUAN EDUARDO    | POR SUS PROPIOS DERECHOS                                                                              | CÉDULA                 | 0103916896         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| Natural                              | CHALCO SALGADO ESTEFANI MARIA  | POR SUS PROPIOS DERECHOS                                                                              | CÉDULA                 | 0104050521         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| <b>A FAVOR DE</b>                    |                                |                                                                                                       |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social           | Tipo interviniente                                                                                    | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa |
| Natural                              | FLORES WILCHIS MARCIA CATALINA | POR SUS PROPIOS DERECHOS                                                                              | CÉDULA                 | 0101401107         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| <b>UBICACIÓN</b>                     |                                |                                                                                                       |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia                            |                                | Cantón                                                                                                |                        | Parroquia          |              |                |                           |
| AZUAY                                |                                | CUENCA                                                                                                |                        | SUCRE              |              |                |                           |
| <b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>        |                                |                                                                                                       |                        |                    |              |                |                           |
| <b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>         |                                | TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASESORA EMPRESARIAL EGÜES CORDERO Y GRANDA CIA. LTDA. |                        |                    |              |                |                           |
| <b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>  |                                |                                                                                                       |                        |                    |              |                |                           |
|                                      |                                | 100.00                                                                                                |                        |                    |              |                |                           |

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





**ESCRITURA PÚBLICA No.**

**2016-01-01-003-P00581**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE**

**ASESORA EMPRESARIAL**

**EGÜES CORDERO Y GRANDA CIA. LTDA**

**OTORGADA POR:**

**JUAN EDUARDO CORDERO FLORES y**

**ESTEFANI MARIA CHALCO SALGADO**

**A FAVOR DE:**

**MARCIA CATALINA FLORES WILCHIS**

**CUANTÍA: \$ 100,00**

**\*\*\*\*\* LT \*\*\*\*\***

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los **DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE**, **NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de este contrato, por una parte en calidad de **cedentes**, los cónyuges **JUAN EDUARDO CORDERO FLORES y ESTEFANI MARIA CHALCO SALGADO**, portadores de las cédulas de ciudadanía números **0103916896 y 0104050521**; y, por otra parte en calidad de **cesionaria MARCIA CATALINA FLORES WILCHIS**, portadora de la



cédula de ciudadanía número **0101401107**, comparecientes que son mayores de edad, manifestando ser de estado civil **casados, economista, licenciada en estudios internacionales y empresaria**, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para todo acto y contrato, a quienes, de conocerles en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía ASESORA EMPRESARIAL EGÜES CORDERO Y GRANDA CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes declaraciones de voluntad: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen los señores JUAN EDUARDO CORDERO FLORES y su cónyuge señora ESTEFANI MARIA CHALCO SALGADO como cedente; y la Señora MARCIA CATALINA FLORES WILCHIS como cesionaria; los comparecientes son ecuatorianos, casados, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía **ASESORA EMPRESARIAL EGÜES CORDERO Y GRANDA CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Cuenca, Doctor René Durán Andrade, el dos de abril del año dos mil trece, aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Cuenca, mediante





Resolución número SC.DIC.C.13.0282; e inscrita en el Registro Mercantil del

cantón Cuenca, el día trece de mayo de dos mil trece, bajo el número

**TRESCIENTOS DIEZ.** B) El Señor JUAN EDUARDO CORDERO FLORES,

es socio de la compañía desde su constitución con cien participaciones de un

dólar cada una. C) La junta general universal de socios de la compañía,

celebrada el día veinte y siete de Octubre del año dos mil quince, autorizó la

transferencia de doscientas participaciones de propiedad del Señor JUAN

EDUARDO CORDERO FLORES, en la forma que consta del certificado

conferido por el representante legal de la compañía, que adjunto para que se

transcriba como parte integrante de este instrumento. **TERCERA:**

**TRANSFERENCIA.-** Con los antecedentes anotados el señor JUAN

EDUARDO CORDERO FLORES y su cónyuge señora ESTEFANI MARIA

CHALCO SALGADO, transfieren CIEN (100) participaciones, de UN Dólar de

los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **ASESORA**

**EMPRESARIAL EGÜES CORDERO Y GRANDA CIA. LTDA** a favor de la

Señora MARCIA CATALINA FLORES WILCHIS. La Señora MARCIA

CATALINA FLORES WILCHIS acepta esta cesión hecha a su favor.

**CUARTA: PRECIO.-** El precio total de la transferencia de participaciones

materia de este instrumento es de cien dólares de los Estados Unidos de

América (US\$ 100), valor que el cedente declara haberlo recibido de contado,

sin que tenga reclamo alguno que hacer por esta razón. **QUINTA: CUANTÍA.-**

La cuantía queda fijada por el monto de la transacción. Usted, Señora Notaria,



se servirá añadir las cláusulas necesarias para la validez de este instrumento.

**ATENTAMENTE, Firmado) Ilegible. FABIAN TEODORO POZO NEIRA.**

**ABOGADO. MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2013-219 DEL**

**FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY”.-** Hasta aquí la minuta que queda

inserta, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la

misma, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la

dejan elevada a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley,

quedando incorporada en el protocolo de la Notaría a mi cargo. **A**

**continuación se inserta el Documento Habilitante:**

**ESPACIO EN BLANCO**

*[Firma]*



Exco  
JAVIER SANTIAGO EGÜES FLORES, GERENTE GENERAL, Y COMO TAL  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA ASESORA EMPRESARIAL  
EGÜES CORDERO Y GRANDA CIA. LTDA.



**CERTIFICA:**

Que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía ASESORA EMPRESARIAL EGÜES CORDERO Y GRANDA CIA. LTDA., celebrada en fecha **27 días del mes de octubre del 2015 a las 17h00**, en la ciudad de Cuenca, por unanimidad se resolvió autorizar y aprobar las siguientes transferencias de participaciones:

- a) Transferencia de Cien (100) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Señor **JUAN MIGUEL EGÜES FLORES** que hace a su favor el Señor **GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO**.
- b) Transferencia de Cien (100) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora **MARCIA CATALINA FLORES WILCHES** que hace a su favor el Señor **JUAN EDUARDO CORDERO FLORES**.

Cuenca, 06 de Noviembre de 2015.

Documento habilitante: Nombramiento de Gerente General

Atentamente,

JAVIER SANTIAGO EGÜES FLORES  
Gerente General de ASESORA EMPRESARIAL EGÜES CORDERO Y  
GRANDA CIA. LTDA.

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICA:

Que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de 2012 de la  
Compañía ASERCA EMPRESARIAL EDOES GORDERO Y GRANDA CIA  
LTD., celebrada en fecha 27 de mayo de octubre del 2012 a las 17:00  
en la ciudad de Caracas, por unanimidad se resolvió aprobar y expedir las  
siguientes resoluciones de gestión:

PAGINA EN BLANCO

1) Transmisión de la (100%)  
2) Transmisión de la (100%)  
3) Transmisión de la (100%)  
4) Transmisión de la (100%)  
5) Transmisión de la (100%)  
6) Transmisión de la (100%)  
7) Transmisión de la (100%)  
8) Transmisión de la (100%)  
9) Transmisión de la (100%)  
10) Transmisión de la (100%)

Caracas, 27 de Noviembre de 2012

Atestado:

JAVIER SANTIVIA EDOES FLORES  
Gerente General de ASERCA EMPRESARIAL EDOES GORDERO Y  
GRANDA CIA LTD.

ESPACIO EN BLANCO

*[Handwritten signature]*



auto



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA ASESORA EMPRESARIAL EGÜES CORDERO Y GRANDA CIA. LTDA.**

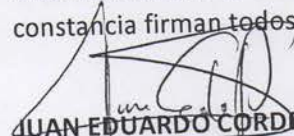
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 27 días del mes de octubre del 2015, siendo las 17H00, en las instalaciones de ASESORA EMPRESARIAL EGÜES CORDERO Y GRANDA CIA. LTDA., Ubicado en la Avenida 10 de agosto s/n y Francisco Moscoso, se reúnen la totalidad de los señores socios de la Compañía ASESORA EMPRESARIAL EGÜES CORDERO Y GRANDA CIA. LTDA., que se detallan a continuación: JUAN EDUARDO CORDERO FLORES, JAVIER EGÜES FLORES, y GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO, quienes en conjunto, representan el cien por cien del capital social suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual y fundamentados en los que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden, en forma unánime, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOLICITADAS POR LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA. El presente orden del día es sometido a votación y es aprobado por unanimidad. Se encuentra presente además, el Abogado Fabian Pozo Neira, miembro del estudio jurídico asesor de la compañía. Preside la Junta General el señor, JUAN EDUARDO CORDERO FLORES, en su calidad de Presidente. Actúa como secretario el señor gerente general, JAVIER SANTIAGO EGÜES FLORES. Se procede a tratar el orden del día propuesto, por disposición de la Presidencia.

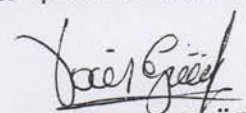
**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOLICITADAS POR LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA.**

El Señor Presidente pone en conocimiento que se debe resolver sobre las solicitudes de transferencia de participaciones presentada por el socio Señor JUAN EDUARDO CORDERO FLORES y el socio Señor GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO; tras analizar las mismas, se somete a votación las mismas y por unanimidad, la junta resuelve aprobar las siguientes transferencia de participaciones:

- a) Transferencia de Cien (100) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del Señor JUAN MIGUEL EGÜES FLORES que hace a su favor el Señor GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO.
- b) Transferencia de Cien (100) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora MARCIA CATALINA FLORES WILCHES que hace a su favor el Señor JUAN EDUARDO CORDERO FLORES.

Además se autoriza al Representante Legal de la Compañía a que realice todos los trámites tendientes a la conclusión del presente trámite.- Sin que exista otro punto que tratar a las 9H30 se clausura la sesión, se elabora el acta misma que es aprobada unánimemente, y para constancia firman todos los asistentes siendo las 17h30.

  
JUAN EDUARDO CORDERO FLORES  
Presidente - Socio.

  
JAVIER SANTIAGO EGÜES FLORES  
Gerente General - Socio.

  
GABRIEL FERNANDO GRANDA VERDUGO  
Socio.







PAGINA EN BLANCO

JAVIER MARTÍNEZ FLORES  
Secretario General - Jefe

ALAN GARCÍA FLORES  
Presidente - Jefe

DANIEL KERNANDE GARCÍA VERNADO  
Jefe

Handwritten signature or mark.

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
FLORES WILCHIS  
MARCIA CATALINA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAGRARIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1961-08-27  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
VAN RODRIGO  
EGUES MORENO

010140110-7

Cuenca

TERCERA

00080591

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
QUEHACER DOMESTICOS

E434313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
FLORES JOEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
WILCHIS CHICA NELLY AMAPOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2015-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-01-21

Cuenca

TERCERA

00080591

Director General

Firma del Cedulaado

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007-0101 0101401107

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
FLORES WILCHIS MARCIA CATALINA

AZUAY  
PROVINCIA  
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
EL BATÁN

1

CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

Presidente de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CORDERO FLORES  
JUAN EDUARDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
HUAYNACAPAC  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-24  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
ESTEFANI MARIA  
CHALCO SALGADO

010391689-6

INSTRUCCIÓN  
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ECONOMISTA

E44424444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CORDERO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
FLORES RUTH ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2014-10-20

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-10-20

Director General

Firma del Cedulaado

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

015

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

015-0061 0103916896

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CORDERO FLORES JUAN EDUARDO

AZUAY  
PROVINCIA  
CUENCA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
SAN SEBASTIAN

2

CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

Presidente de la Junta



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULAACIÓN

CEDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CHALCO SALGADO  
ESTEFANI MARIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
HUAYNAZAPAC  
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-28  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
JUAN EDUARDO  
CORDERO FLORES

Nº 010405052-1




INSTRUCCION SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION  
LIC. ESTUDIO INTERNAC

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CHALCO JOSE FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SALGADO MARIA DEL CARMEN  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
CUENCA  
2014-10-20  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-10-20

E23312222




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
010405052-1 006 - 0067  
CHALCO SALGADO ESTEFANI MARIA  
CUENCA  
AZUAY  
VANCINAY  
DUPLICADO USD 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00141  
4658975 15/10/2015 12.22.36  
4658975

DOY FE: Que la copia que antecede en  
....01....fojas es igual al original que  
Se me presentó para su constatación.  
Cuenca, a 12 de Febrero de 2016



Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





562



Hasta aquí el Documento Habilitante que queda inserto. Leída que les  
cua, la presente escritura íntegramente a los otorgantes, por mí, la Notaria, se  
afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo, la Notaria, en unidad de  
acto, de todo lo cual doy fe.-

JUAN EDUARDO CORDERO FLORES  
c.c. 0103916896

ESTEFANI MARIA CHALCO SALGADO  
c.c. 0104050521

MARCIA CATALINA FLORES WILCHIS  
c.c. 0101401107



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero  
esta... Tercera... COPIA CERTIFICADA,  
que la firmo y sello el mismo día de su  
celebración.  
Cuenca, ... 19... de... Feb... de 2016.



Dra. Sandra Peñaherrera Calle  
NOTARIA PUBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución he anotado la  
CESION DE PARTICIPACIONES DE ASESORA EMPRESARIAL EGUES CORDERO  
GRANDA CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Sandra  
Margarita Peñaherrera Calle, Notaria Publica Tercera del cantón Cuenca, en fecha  
diecinueve de febrero del año dos mil diez y seis. Cuenca, 01 de marzo del año 2016.  
Notario Publico Sexto De Cuenca



PAGINA EN BLANCO

Se otorga ante mí, en la fecha y en el lugar antes mencionados, la presente escritura pública de compraventa de un terreno, en virtud de la cual el Sr. JUAN CARLOS GARCIA GARCIA, propietario del terreno, ha vendido al Sr. JUAN CARLOS GARCIA GARCIA, un terreno de una hectárea, más o menos, situado en el cantón de...

NOTARIA PUBLICA TERCERA  
CUENCA - ECUADOR



Handwritten signature or mark.





TRÁMITE NÚMERO: 2626

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

|                       |                                    |
|-----------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 1750                               |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 08/03/2016                         |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 47                                 |
| REGISTRO:             | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

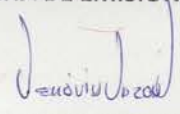
|                                 |                                                                   |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA:                  | NOTARIA TERCERA /CUENCA /19/02/2016                               |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | ASESORA EMPRESARIAL EGÜES CORDERO Y GRANDA CIA. LTDA.             |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | CUENCA                                                            |

**3. DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "ASESORA EMPRESARIAL EGÜES CORDERO Y GRANDA CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 310 EL 13/MAYO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

  
**MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL